

Recomendaciones para el mantenimiento de la actividad docente mediante recursos online durante el periodo de suspensión temporal de las clases presenciales.

La *ORDEN 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19)* suspende temporalmente la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza, y recomienda continuar las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y “on line”. Por este motivo, la Universidad de Alcalá ha preparado su Aula Virtual para que la actividad docente pueda mantenerse, de la manera más normal posible, a partir del lunes 16 de marzo.

De manera general, la actividad docente, tanto en Grado como en Posgrado, puede dividirse de la siguiente manera:

- **Prácticas presenciales.** Se trata de aquellas prácticas que requieren la presencia del estudiante en un lugar concreto para poder ser realizadas: prácticas de laboratorio, prácticas clínicas, prácticas de campo, Prácticas en centros educativos, etc. En estos casos debemos esperar a que se normalice la situación y podamos volver a impartir clases presenciales. En previsión de que los plazos de que dispongamos sean muy cortos, es conveniente que el profesorado defina un conjunto mínimo de prácticas que permitan alcanzar a los estudiantes las competencias establecidas en las guías docentes, eventualmente con una menor dedicación horaria.
- **Prácticas virtualizables.** Se trata de prácticas que pueden realizarse mediante simuladores o algún tipo de software que los estudiantes pueden utilizar en su domicilio. También se incluyen en este apartado prácticas que se desarrollan con textos que puedan ser accesibles mediante internet. En este caso, se recomienda continuar con estas prácticas haciendo uso del Aula Virtual o de la herramienta que cada profesor utilice habitualmente para contactar con los estudiantes.
- **Clases de problemas o estudio de casos.** Estas clases pueden sustituirse por actividades programadas en el Aula Virtual (o a través de la herramienta que sea utilizada en la asignatura). De esta forma, los estudiantes pueden acceder a los enunciados de los problemas, resolverlos y entregarlos para ser corregidos, ver las soluciones, trabajar en equipo en su desarrollo, etc.
- **Clases presenciales convencionales.** Estas clases pueden ser impartidas a través del Aula Virtual mediante la herramienta de videoconferencia **Blackboard collaborate ultra**. Esta herramienta permite, de una forma muy sencilla, establecer aulas remotas a las que pueden acceder los estudiantes de la asignatura en el horario estipulado por el profesorado (el mismo en el que se desarrollen las clases presenciales habituales). En el Aula Virtual hay información sobre cómo crearlas y cómo utilizarlas, tanto para profesores como para estudiantes. En todo caso, el personal del Centro de Apoyo a la Innovación Docente y Estudios Online está a disposición de todo el profesorado para resolver las dudas sobre su uso, así como para apoyar a los profesores que no utilicen el Aula Virtual en sus asignaturas para que puedan crear el nuevo espacio en Blackboard.

En todos estos casos, puede resultar especialmente interesante la grabación de “píldoras” de conocimiento (videos de unos 5-7 minutos) en los que se desarrollan conceptos concretos, se resuelven problemas tipo, etc., y que son de enorme utilidad en la formación online. Algunos profesores ya utilizan herramientas para la creación de estos videos, en el marco de sus actividades habituales. En todo caso, en el Aula Virtual se dispone también de ayuda para crear estos pequeños videos de manera muy simple utilizando la herramienta PowerPoint a la que todos tenemos acceso.

En términos generales cada profesor o conjunto de profesores responsables de una materia serán los que deben establecer cuál es la mejor forma de impartir la docencia y ayudar a nuestros estudiantes a alcanzar las competencias establecidas. De acuerdo con el resto de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, se ha previsto una modificación del calendario académico para permitir que aquellas asignaturas que no puedan ser impartidas de ninguna manera durante este periodo, puedan desarrollarse sin problemas. Por supuesto, lo deseable es impartir las clases online siempre que sea posible, reservando ese periodo de tiempo para recuperar prácticas presenciales y otras actividades que no puedan desarrollarse online.

Para cualquier duda, se puede contactar con el personal del Aula Virtual en aula.virtual@uah.es y en el teléfono 91 885 6859.

El Vicerrector de Estrategia y Planificación

Juan R. Velasco
(firmado electrónicamente)